



REF.: Reintegro Pago Permiso
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 21 de abril 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 932

VISTOS:

- a) La solicitud ingresada en Of. de Partes, con fecha 07.04.2026, de don Lorenzo Maldonado Yañez, solicitando devolución de diferencial cobrado, correspondiente a pago de permiso de circulación, periodo 2026.
- b) El comprobante de pago de permiso de circulación periodo 2026, por un total de \$116.217, correspondiente a la placa patente JDFD-13, emitido en la Dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de Cabrero.
- c) El Informe Fundado N° 15, de fecha 15.04.2026, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público (s).
- d) Decreto Alcaldicio (siaper) N° 1994, de fecha 06 de Diciembre de 2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.
- f) Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Don Lorenzo Maldonado Yañez, R.U.T.N° [REDACTED], señala que durante el periodo Marzo 2026, realizó el pago de permiso de circulación con error en cilindrada (2.2) del vehículo tipo camioneta, siendo la cilindrada correcta 2.0 (comprobado por el sistema de SII), por lo que debía haber pagado durante el periodo 2026 \$88.855, con un diferencial total a devolver de \$27.362.
2. El registro del sistema CASHILE en donde se detalla código de SII, en el cual especifica versión y cilindrada correcta del tipo vehículo, correspondiente a la placa patente JDFD-13.
3. El Certificado de Inscripción R.V.M., correspondiente a la placa patente JDFD-13.
4. En relación a lo anteriormente indicado, se solicita a través de carta ingresada a Of. de Partes, de fecha 07.04.2026, la devolución del diferencial pagado, por motivos de error en la versión de vehículo tipo camioneta placa patente JDFD-13, por un monto total de \$27.362.
5. Que, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, resulta imperiosa la necesidad de restituir el dinero, a don Lorenzo Maldonado Yañez, por concepto de error de digitación en versión del código de SII, de la placa patente JDFD-13.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE**, a don Lorenzo Maldonado Yañez, R.U.T.N° [REDACTED], la cantidad de \$27.362 (Veintisiete mil trescientos sesenta y dos un pesos), placa patente JDFD-13, por concepto de pago de permiso de circulación periodo 2026, erróneamente aplicado en el cobro.



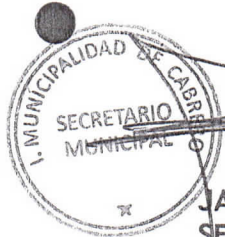
REF.: Reintegro Pago Permiso
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 21 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 932

2. DEPOSÍTESE, el valor directamente al interesado a través de la Tesorería Municipal, a la cuenta RUT N° [REDACTED], del Banco del Estado, a nombre de Lorenzo Maldonado Yañez, R.U.T.N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto que demanda el presente Decreto al Subtitulo 26, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL



SENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RID/JBB/HAR/knd
DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Oficina de Partes.